Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de margo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 16 por el Departamento de Contaduría y lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE (A 25.812.-) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 4 presentado por la firma "Ingeniero Arístides Raúl Bonaldi", por los trabajos de limpieza, restauración de frentes y pintura del edificio de Tucumán 1381/93- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1220- 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

Registrese y devuélvanse.-

AORGE ANTONIO BACQUE